



San Luis Agua  
SOCIEDAD DEL ESTADO

## RESOLUCIÓN N° 12 SLAS.E.- 2010.-

San Luis, 1 de febrero de 2010.-

### VISTO:

El Expediente n° 00000226/2010; y;

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra solicitud de la Sub Gerencia Logística, en la que se manifiesta la necesidad de contar con tres camionetas para el area movilidad y se realiza un detalle de las características que deben contar los vehículos;

Que a fs. 2, consta la autorización de la Presidencia de San Luis Agua S.E., en la que se solicita que a través del Area Compras se determine el precio base, y por el área contable para que realice la reserva preventiva del monto a utilizar en la licitación.

Que a fs. 3 la Sub Gerencia Compras expresa que habiendo realizado las compulsas correspondientes el precio testigo para la compra es de PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO (\$ 314.100,00).

Que a fs. 4 la Sub Gerencia Contable, hace la reserva preventiva del monto determinado por la Sub Gerencia Compras.

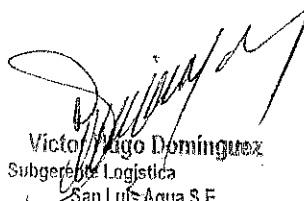
Que la contratación a efectuar, de acuerdo a los montos estimados, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Compras y Contrataciones debe concretarse a través de un licitación pública.

Que la Sub Gerencia Legal propicia el Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que como ANEXOS I forman parte integrante de la presente medida.

Que, la Sub Gerencia Legal de SAN LUIS AGUA S.E. ha tomado la intervención que le compete.

Que el área contable ha tomado la intervención que le compete.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

  
Victor Hugo Domínguez  
Subgerente Logística  
San Luis Agua S.E.

**RESOLUCIÓN N° 12 SLAS.E.- 2010.-**


**EL SR. PRESIDENTE DE  
SAN LUIS AGUA SOCIEDAD DEL ESTADO**

**RESUELVE:**

- **ARTICULO 1°** - Llámese a Licitación Pública para realizar la Adquisición de tres camionetas para el Area Movilidad, detalladas en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente resolución..
- **ARTICULO 2°** - Apruébanse el Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Especificaciones Técnicas para la Licitación Pública de ADQUISICIÓN DE TRES CAMIONETAS PARA EL AREA DE MOVILIDAD, dispuesta en el Artículo 1° precedente, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente medida.
- **ARTICULO 3°** - Deléguese en la SUB GENERENCIA LOGISTICA a dictar el acto por el cual se resuelvan las impugnaciones, si las hubiere, y por el que se apruebe la calificación de los proponentes.
- **ARTICULO 4°** - Las propuestas deberán presentarse en la sede de SAN LUIS AGUA SOCIEDAD DEL ESTADO, ubicada en Avenida Justo Daract n° 1695, ciudad de San Luis, hasta las 11:00 hs. del día 16 de febrero de 2010.
- **ARTICULO 5°** - Difúndase la presente convocatoria en el sitio de Internet de SAN LUIS AGUA S.E.
- **ARTICULO 6°** - Publíquese el aviso de la Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis, por el término de TRES (3) días, y en UNO (1) de circulación Provincial por el término de TRES (3) días alternados. Dicho aviso formará parte de la presente Resolución como ANEXO II.
- **ARTICULO 7°** - Comuníquese, publíquese, y archívese. – DR. DANIEL WOSCOBOINIK, Presidente de San Luis Agua Sociedad del Estado.



Víctor Hugo Domínguez  
Subgerente Logística  
San Luis Agua S.E.



Dr. Daniel E. Woscoboinik  
Delegado Coordinador  
de Diques y Embalses  
Gov. de la Prov. de San Luis

**COPIA**